

PREGUNTAS FRECUENTES
Concurso Desarrolla Inversión Productiva
Proyectos de Economía Circular

GERENCIA DE REDES Y TERRITORIOS

WWW.CORFO.CL



**Gobierno
de Chile**

gob.cl

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es el link para acceder al webinar del concurso?

R. El link del webinar es <https://fb.watch/3fWFpiLQQf/>

2. ¿El subsidio puede ser para el desarrollo de los permisos ambientales, DIA, EIA, consultorías, etc?

R. No. El subsidio se limita a cofinanciar la adquisición de activo fijo, habilitación de infraestructura productiva y/o capital de trabajo.

3. ¿El 20% destinado a capital de trabajo es del financiamiento CORFO o del total?

R. El porcentaje de capital de trabajo no podrá exceder el 20% del costo total del proyecto, o el 40% para empresas y/o cooperativas de base indígena.

4. Si mi proyecto ya se adjudicó un fondo de la Gerencia de Innovación u otra Gerencia, ¿Puedo adjudicarme a este fondo?

R. No se puede postular el mismo proyecto, por cuanto significaría que la decisión de realizar el proyecto ya está tomada y el subsidio de este concurso no tendría una adicionalidad, por lo que será técnicamente rechazado.

5. ¿Se puede rendir aporte valorado en el aporte empresarial?, es decir, ¿rendir aporte que no sea pecuniario?

R. Sólo se podrá rendir aporte valorado en el caso que la postulante sea de base indígena debidamente acreditado según lo indicado en la resolución 27 que se publica en bases y descargables, en cuyo caso podrá rendir hasta un 50% del aporte empresarial como aporte valorado.

6. ¿Se puede postular un proyecto que ya se ganó un concurso de otro instrumento?

R. No podrán postular al financiamiento proyectos Individuales cuyo plan de trabajo contenga actividades, capital de trabajo o inversiones que ya hayan sido apoyadas previamente con recursos públicos no reembolsables otorgados por Corfo, Sercotec, Indap o cualquier otro organismo estatal.

7. ¿Este fondo financia proyectos de bienes de consumo exclusivamente o también aplica para servicios relacionados a la Economía Circular?

R. Aplica tanto para proyectos basados en productos de bienes como para servicios.

8. ¿Debo tener un giro específico para postular?

R. No. Las bases no excluyen giros específicos.

9. ¿El formulario debe ser completado por el AOI?

R. Sí, es el AOI quien debe materializar la postulación en el sistema Corfo.

10. ¿Una empresa puede postular más de un proyecto en diferentes regiones?

- R. Las bases no establecen restricciones en cuanto al número de postulaciones por parte de las empresas postulantes, ni tampoco respecto de la localización de los mismos.

11. ¿Cómo encuentro a los Agentes Operadores Intermediarios?, y ¿Cuál es su función?

- R. Los Agentes Operadores Intermediarios están publicados en el link <https://www.corfo.cl/sites/cpp/intermediario>. En este link, deberá seleccionar la región en la que se realizará el proyecto de inversión y contactar a cualquiera de los AOI que están publicados. Los AOI reciben y apoyan proyectos multisectoriales, por lo que Corfo no hace una distinción específica entre cada uno para efectos del concurso.

Su función es ayudar a formular el proyecto de inversión y, de ser adjudicado el proyecto, la administración, supervisión y seguimiento del éste.

12. ¿Los Agentes Operadores Intermediarios cobran por presentar los proyectos?

- R. No

13. En la postulación hay un flujo de caja y carta gantt, ¿eso lo hace el operador o lo hago como empresario?

- R. Sí, es parte de la función del AOI.

14. ¿Hay alguna forma de acceder al formato del flujo de caja previo a postular?

- R. Sí, será publicado en la pestaña “bases y descargables” de la ficha informativa del concurso.

15. ¿Es posible que el proyecto haya iniciado antes de la fecha del concurso?

- R. No, puesto que técnicamente el subsidio de este concurso no tendría ninguna adicionalidad.

16. ¿Dónde puedo conocer la justificación territorial?

- R. Cada Gobierno Regional elabora su estrategia de desarrollo regional, puedes encontrarla en el sitio web del GORE correspondiente. No obstante, será el AOI quien apoye con esta información en la fase de formulación del proyecto.

17. Un proyecto donde se utilicen materias primas no contaminantes o se promueva el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente, ¿se considera como circular?

- R. Dependerá del objetivo y del tipo de proyecto a realizar. Si el proyecto sólo contempla el uso de materias primas no contaminantes, entonces no es circular

puesto que se requiere cumplir con uno de los atributos indicados en la Guía de Proyectos de Economía Circular (actividades que van desde el R9 a R0). Si el proyecto contempla por ejemplo, reutilizar los desechos que el proceso productivo de la propia empresa genera o bien de otra empresa y que puedo utilizar como insumo, entonces sí se está aplicando uno de los atributos mencionados. Ser circular no implica necesariamente utilizar materias primas no contaminantes, debe existir una lógica de reincorporar insumos a la cadena productiva (ciclo técnico de los insumos) y hacerlos durar la mayor cantidad de tiempo posible.

Lo mismo pasa con proyectos que promuevan el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente. Por ejemplo, si tu proyecto tiene por objetivo instalar un bicicleteo comunitario o desarrollar una aplicación para el uso de scooters eléctricos, no es un proyecto circular. Distinto es el caso de, por ejemplo, una empresa de recicladores de base quienes desean adquirir vehículos eléctricos para el proceso de recolección y distribución de esos materiales, reemplazando su flota de vehículos a combustión convencional. En ese caso, sí existe una transformación de su proceso productivo puesto que esta reduciendo el consumo de combustibles fósiles y hace más eficiente el trabajo de recolección, distribución, reciclaje, etc.

18. En las bases publicadas se menciona un subsidio de hasta un 60% con un tope de \$50.000.000 , en donde el aporte del beneficiario (40% restante) podría ser aportado con aporte pecuniario y hasta un 50% de aporte valorado, pero el concurso menciona otros toques, ¿por qué se origina esa diferencia?

R. Las bases de la resolución 259, modificadas por la resolución 784, establecen un marco general. Los montos y toques de subsidio para este concurso están consignados en la resolución 27 también publicadas en el módulo “Bases y Descargables”.

19. ¿Las postulaciones deben ser realizadas sólo son empresas individuales o puede ser una alianza entre dos empresas?

R. Deben ser realizadas por empresas individuales o según las características de admisibilidad del proyecto de la resolución N°27, a través de un Agente Operador Intermediario.

20. ¿Si soy una empresa extranjera puedo invertir en un proyecto en Chile?

R. Si el postulante es una persona jurídica constituida en el extranjero, se deberá acompañar un certificado emitido por la autoridad competente del país de origen, o excepcionalmente, mediante declaración jurada en el que conste que en el país de origen desarrolla una actividad similar a aquellas gravadas con el impuesto de primera categoría en Chile.

21. ¿Que se entiende como instalación de procesos productivos sostenibles y eficientes?

- R. Un proceso productivo sostenible y eficiente tiene que ver con 2 elementos principales. La sostenibilidad entendida como “la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (Naciones Unidas, 2019), vale decir, buscamos que las empresas logren generar procesos productivos que no afecten las capacidades de regeneración de los sistemas naturales para que no sean sobre-explotados. Esto se asocia directamente con el segundo concepto de eficiencia, que apunta a hacer “más con menos recursos”. Aterrizando estos conceptos a un caso práctico, podríamos considerar un proyecto donde se reutilicen materias primas descartadas para la generación de energía que requiera una empresa. Por ejemplo, la reutilización del agua a partir de riles que permitan hacer más sostenible y eficiente el riego de una empresa agrícola, o bien utilizar los desechos plásticos de otra empresa para producir un nuevo subproducto. En ambos casos, estamos siendo más sostenibles porque estamos consumiendo menos agua o plástico del mercado (con todo el impacto que tiene el plástico en el medio ambiente), y eficiente porque estamos haciendo más (aumento mi capacidad de riego o creo un nuevo subproducto a partir de desechos plásticos, por ejemplo).

22. ¿Cómo aplica la Economía Circular en una industria de servicios como es la del Turismo Sostenible?, ¿Hay literatura disponible y casos de estudio en Chile aplicados ?

- R. En la industria del turismo, la Economía Circular puede ser aplicada en 3 ámbitos:
- 1) **Capacidades del territorio:** conocido tambien como “capacidades de carga” de los territorios, y se refiere a la capacidad máxima de personas que puede sostener un atractivo turístico para no causar la degeneración y daño del capital natural.
 - 2) **Instalaciones de la industria turística:** apunta a la construcción sustentable de hoteles, hostales, cabañas y otras instalaciones. Esta construcción sustentable se verifica a través de análisis de ciclo de vida de los materiales empleados y que su operación sea eficiente desde los ámbitos hídricos, energéticos, etc.
 - 3) **Servicios turísticos:** las actividades turísticas deben ser regenerativas y sostenibles. Las empresas que realizan estos servicios deben contemplar la gestión de todos los residuos provocados por la actividad turística y desplegar medidas que le permitan preservar la integridad de los territorios. Incluso, pueden llegar a convertirse en proveedores de insumos para otras empresas a partir de la revalorización de la basura generada.

El turismo circular como el modelo turístico que permite no sólo la protección del patrimonio cultural y natural a través de la disminución de extracción de recursos y de la reducción de las externalidades negativas, sino también la regeneración del capital natural del territorio, lo que permite contar con destinos turísticos líderes en

calidad e innovación (<https://www.ecointeligencia.com/2020/08/turismo-circular/>).

Respecto a estudios, existe la experiencia del Parque Nacional Yerba Loca quienes realizaron un estudio de capacidad de carga del entorno natural que les permitió determinar el aforo máximo de asistentes que les permite preservar la integridad del capital natural del parque.

Te invitamos a revisar las siguientes fuentes que abordan el estudio de la economía circular en la industria turística:

BiosphereTourism (2020): Sostenibilidad y digitalización: la estrategia a futuro de Tenerife. Disponible en: <https://www.biospheretourism.com/es/blog/sostenibilidad-y-digitalizacion-la-estrategia-a-futuro-de-tenerife/218>

Destinos turísticos inteligentes (2020). Badajoz (Extremadura) Disponible en: <https://www.destinosinteligentes.es/destinos/badajoz-extremadura/>

Ecoesa (S/F). Hoteles Sostenibles: 3 Alojamientos Eco-Friendly. Disponible en: <https://ecoemas.com/hoteles-sostenibles-3-alojamientos-ecofriendly/#:~:text=Los%20hoteles%20sostenibles%20son%20los%20que%20cumplen%20al%20menos%20cuatro%20premisas%3A&text=Son%20hoteles%20cuyo%20dise%C3%B1o%20e,naturales%2C%20locales%20y%20no%20t%C3%B3xicos.>

HostelTur (2019). La digitalización hará que el turismo sea más sostenible y rentable. La digitalización hará que el turismo sea más sostenible y rentable. [Disponible en: <https://www.hosteltur.com/127704-la-digitalizacion-hara-que-el-turismo-sea-mas-sostenible-y-rentable.html>]

ITC, UNWTC (2015). Tourism and Trade: A Global Agenda for Sustainable Development.

ONU Environment (2020). How to map tourism value chains e identify key actions.

Robaina Carlos, F. C. (2020). Economía Circular y turismo. Análisis de la Industria Hotelera, el caso de las Islas Canarias. España.

23. sobre el instrumento IPRO, ¿hoy que línea sería? la que estamos viendo hoy de economía circular?

- R. La línea Desarrolla Inversión Productiva es justamente la que reemplazó al instrumento IPRO.

24. ¿Se exigen ventas mínimas o antigüedad mínima?

R. No

25. ¿Una misma empresa puede postular a diferentes instrumentos de Corfo?

R. Sí

26. Una planta de pellet que genera un producto nuevo de una materia prima que es desechada por las forestales, ¿entra en el concepto de economía circular?

R. Sí, un proyecto de ese tipo califica dentro de las temáticas abordadas por el concurso.

27. Si creo un producto comestible que reemplaza a implementos de un solo uso (tenedores, platos, etc plásticos), ¿califica para este concurso?

R. Si ese producto comestible cumple con alguno de los atributos de circularidad (R9 a R0) indicados en la Guía de Proyectos de Economía Circular, entonces sí califica para este concurso.

28. Nosotros somos empresa de aseo integral domiciliarios, si retiramos envases de vidrio y los utilizamos en llenado de agua de corriente será economía circular?

R. Sí, ese proyecto es circular toda vez que reutiliza los desechos para ser usados en otro proceso productivo. Sin embargo, te recomendamos revisar los criterios de evaluación puesto que existe poca coherencia entre el rubro de la empresa (aseo) y la nueva actividad productiva que desean realizar (agua envasada).

29. Se puede considerar circular la recuperación de envases para reutilizar y poder poner en condiciones nuevamente para la venta?

R. Sí, cumple con los atributos de circularidad.

30. ¿Se espera financiar a empresas que se dedican a reciclar residuos de otras empresas o sólo a empresas generadoras de residuos que realicen economía circular? En los ejemplos de Coquimbo se presentan 2 proyectos de este tipo: aceite, plástico.

R. Ambos ejemplos son circulares y por lo tanto califican para la evaluación técnica del proyecto. No obstante, las temáticas de Economía Circular que esperamos apoyar son las siguientes:

Proyectos que:

1. Contemplan la transformación productiva de la empresa en términos de readaptación, remanufacturación, restauración, reparación y/o reciclaje de los insumos utilizados en sus procesos.
2. Busquen generar productos basados a partir del ecodiseño.
3. Propicien la generación de nuevos subproductos comercializables.

4. Instalen nuevos procesos productivos sostenibles y basados en el uso eficiente de los recursos primarios.
- 31. Mi proyecto calza justamente con todo, es circular y ayudaría a reutilizar cerca de 1ton al año de residuos, pero armar el informe es un problema, no quiero caerme en detalles y perder esta oportunidad, ¿qué se puede hacer?**
- R. Debe acercarse a un Agente Operador Intermediario de la región en la que se realizará el proyecto, quien le ayudará a formularlo.
- 32. Necesitamos realizar el diseño e implementación de un nuevo dispositivo para ser aplicado en mi sector económico, ¿Podríamos acceder a este tipo de proyectos?**
- R. No. El proyecto que plantea no es un proyecto de inversión, sino de innovación, por lo que le sugerimos llamar a la mesa de ayuda para preguntar por los concursos de instrumentos para innovación.
- 33. En referencia a proyectos que fomenten la economía circular o procesos de reciclaje, pero que no cuenten con las características para ser considerado para este concurso, ¿existe algún fondo para ellos?**
- R. Dependerá del objetivo que pretendes realizar para tu proyecto. Actualmente CORFO tiene líneas de apoyo para la innovación en economía circular como Súmate a Innovar, Crédito Verde, Súmate a la Economía Circular. Te recomendamos revisar el sitio web de CORFO y estar atento a las fechas de apertura de estos concursos. El apoyo a la inversión productiva sólo lo entrega este concurso de Desarrolla Inversión con foco en economía circular.
- 34. Un proyecto para generar un espacio creativo, donde se habiliten espacios para talleres y servicios que promuevan el rescate de oficios de reparación, reutilización con foco en el diseño, ¿se ajusta al Proyecto?**
- R. No, no cumple. Si bien promueve las temáticas abordadas por el concurso, tu proyecto debe cumplir además con el objetivo de la línea Desarrolla Inversión Productiva.
- 35. Tengo una empresa de reciclaje de colchones, ¿califica para postular?**
- R. Si la empresa se dedica al reciclaje de colchones, entonces califica en las temáticas del concurso. No obstante, debe ser bien evaluada en términos del proyecto de inversión y el impacto que éste tenga. Te recomendamos revisar los criterios de evaluación establecidos en las bases (Resolución 259).
- 36. ¿Cómo se presenta un proyecto de tecnología que va enfocado a la agricultura / agroindustria?, si no es esta la convocatoria, cuál debería ser la correcta.**
- R. Para responder correctamente esta pregunta, necesitamos conocer más detalles de tu proyecto. Si deseas adquirir tecnología para desarrollar un proyecto circular, entonces este concurso es el adecuado. Si deseas innovar y desarrollar una

tecnología, te invitamos a revisar los programas Súmate a Innovar, Crédito Verde o Súmate a la Economía Circular. Las fechas de estas convocatorias están publicadas en el sitio web de CORFO.

37. ¿Es obligación ir con un AOI?

R. Sí

38. ¿El AOI debe ser de la región donde se implementará el proyecto?

R. Sí

39. ¿Se puede postular el mismo proyecto a través de más de un Agente Operador Intermediario?

R. No. Debe postularse el proyecto sólo a través de un AOI, de lo contrario las postulaciones presentadas serán no admisibles.